

CARTAS AL DIRECTOR DE SEVILLA

8 11 2007 11:22:36

Pruebas de pseudodiagnóstico

La Consejería de Educación, un año más, intenta evaluar el nivel competencial de los alumnos de 3º ESO (15 años) mediante unas pruebas que denomina «de diagnóstico»... Cuando todo está ya más que diagnosticado: el nivel es ínfimo, a leery a escribir se aprende en Primaria y el sistema educativo, a pesar de los maquillajes, hace aguas portodas partes.

Este año, para evitar las críticas del año pasado, han ideado unas pruebas de lengua con 59 ítems que son tan meticulosas en la corrección que intentan medir lo inmedible y lo que aún es peor: atentan, por varios motivos, contra la dignidad ética y profesional de los profesores que, por imperativo legal, tienen que corregir las pruebas.

1.- Para un grupo de treinta alumnos se invierte una media de 15 ó 20 horas en corregir e introducir los datos de la corrección en un programa informático (59 ítems x 30 alumnos = 1770 registros).

Además, según las instrucciones, las pruebas no pueden salir del instituto; es decir, que tenemos que corregir con ruido, en muchos casos hacinados y sin ningún tipo de confort. Por otra parte, para que la prueba sea aún más surrealista, la actilla de corrección (59 ítems) no se corresponde con la plantilla del programa informático (70 ítems). ¡Cosas de los expertos...!

2.- La corrección, para evitar gastos, no se paga y es de obligado cumplimiento para unos determinados profesores de unas determinadas materias. Entiendo que la Administración se extralimita en sus funciones y abusa del principio de autoridad. La Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (Apia) solicitará el abono de la corrección en todos los estamentos en donde está representada.

3.- Las pruebas, a pesar de los múltiples coeficientes correctores que dicen introducir, se califican de 1 a 4; es decir, el 1, el que no escribe nada, equivale a un 2,5 en una escala de 0 a 10. Por otra parte, hay preguntas que no tienen la nota 2 y saltamos, por arte de birlibirloque, de 1 (2,5) a 3 (7,5). La Administración debería explicar más y mejor esta «novedosa» forma de corregir.

4.- Hay dos pruebas de verdadero o falso en donde las pautas de corrección no tienen en cuenta la posibilidad de acertar al azar. Si de 7 preguntas (V/F) acierta 5, hay que ponerle un 3 (7,5), cuando la fórmula matemática aciertos- errores lo desmiente. Según esta fórmula tendría menos de 2 (menos de 5).

5.- Hay preguntas que atentan contra la misma lengua que pretenden evaluar. En el último diccionario de uso del español (María Moliner) aparecen 90.045 palabras y los supuestos expertos les preguntan a nuestros alumnos que definan «pringao», «tío» y «tron». Sobran los comentarios.

6.- En una pregunta se les pide a los alumnos, que ya tienen 15 años, que escriban una oración con cada uno de estos términos: cocer, coser, caza y casa.

Cualquier lector podrá comprobar que, visto lo visto, callarse y «tragar» atenta contra la dignidad profesional y contra la propia salud mental de unos profesores que no hacemos las leyes, las cumplimos escrupulosamente, y, sin embargo, cargamos con las culpas del fracaso y del desbarajuste educativo en el que nos encontramos inmersos. El nivel de competencia lingüística de nuestros alumnos está bajo mínimos y sobre estos cimientos se apoyan los programas bilingües de la Consejería de Educación. ¡Vivir para ver!

Agustín Pérez Morán, profesor de Lengua y delegado de Apia en Cádiz